



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria 02/2021 de 14 de octubre de 2021

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA 02/2021 CELEBRADA POR LA COMISION ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2021.

En la Ciudad de Málaga, siendo las 9:10 h. del jueves, día catorce de octubre de dos mil veintiuno, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

### Grupo Municipal Popular:

D<sup>a</sup>. Ruth Sarabia García  
D<sup>a</sup>. Susana Carillo Aparicio  
D<sup>ña</sup>. Rosa Sánchez Jiménez  
D<sup>a</sup>. Gemma Del Corral Parra  
D. Jacobo Florido Gómez  
D. Raúl López Maldonado

### Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. María del Carmen Martín Ortiz.  
D. Rubén Viruel del Castillo  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Sánchez en sustitución de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez.  
D. Mariano Ruíz Araujo.  
D. Jorge Miguel Quero Mesa.

### Grupo Municipal Adelante Málaga:

D. Nicolás Sguiglia, en sustitución de D<sup>a</sup> Francisca Macías Luque  
D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez.

### Grupo Municipal Ciudadanos:

D<sup>a</sup>. Noelia Losada Moreno.

### Concejal No Adscrito:

D. Juan Cassá Lombardía

Código Seguro De Verificación	3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	02/02/2022 13:43:02	
Observaciones		Página	1/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==</a>			

Código Seguro De Verificación	2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Sarabia García	Firmado	02/02/2022 13:53:43	
Observaciones		Página	1/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria 02/2021 de 14 de octubre de 2021

## Asisten como Invitados, con voz pero sin voto

D<sup>a</sup> Beatriz Becerra Basterrechea, Directora General de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno.

D. Víctor Manuel Solla Bárcena, Director General de Innovación y Digitalización Urbana

## **Secretario Delegado:**

D. Juan Ramón Orense Tejada

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO Nº 01.- Aprobación del Acta, si procede, de la sesión anterior de 31 de mayo 2021 y dar cuenta del nombramiento como Presidenta de D<sup>a</sup> Ruth Sarabia García y como Vicepresidenta, D<sup>a</sup> Susana Carillo Aparicio.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c098858017c368a3898008f?startAt=53.0>

## **I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

**PUNTO Nº 02.- Moción presentada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Dña. Remedios Ramos Sánchez, relativa a garantías de transparencia en las autorizaciones de ocupación de la vía pública por terrazas de bares y establecimientos de restauración.**

La Presidenta cede la palabra a D. Alejandro Villén Real, quien en calidad de Portavoz de la Asociación de Vecinos Centro Antiguo, había solicitado en tiempo y forma su intervención en esta Comisión.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c098858017c368a3898008f?startAt=151.0>

Código Seguro De Verificación	3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	02/02/2022 13:43:02	
Observaciones		Página	2/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==</a>			

Código Seguro De Verificación	2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Sarabia García	Firmado	02/02/2022 13:53:43	
Observaciones		Página	2/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria 02/2021 de 14 de octubre de 2021

Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Sesión Ordinaria nº 2/2021 de 14 de octubre de 2021

**PUNTO Nº 02.- Moción presentada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Dña. Remedios Ramos Sánchez, relativa a garantías de transparencia en las autorizaciones de ocupación de la vía pública por terrazas de bares y establecimientos de restauración.**

### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 21 de septiembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

#### “MOCIÓN

*Que presenta el Grupo Municipal de Adelante Málaga a la Comisión Plenaria de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, relativa a garantías de transparencia en las autorizaciones de ocupación de la vía pública por terrazas de bares y establecimientos de restauración.*

*El Ayuntamiento de Málaga ha aumentado exponencialmente durante los últimos años las autorizaciones para la ocupación de la vía pública por parte de las terrazas de bares y locales de restauración, especialmente en el distrito Centro y en El Romeral (Teatinos). Junto a estas licencias, es notoria la práctica extendida por parte de numerosos establecimientos de exceder el espacio autorizado, ocupando con mesas y sillas mayor superficie de acera de la permitida.*

*Sin entrar a cuestionar el derecho de bares y restaurantes de ocupar parte de la vía pública acogidos a lo estrictamente autorizado conforme a la regulación municipal, es fundamental garantizar el derecho de la ciudadanía para poder circular y disfrutar del espacio público en condiciones óptimas de accesibilidad y seguridad.*

*En este sentido, la AAVV del Centro Antiguo y la Asociación El Romeral contra el Ruido vienen realizando una encomiable labor en defensa del interés general, fiscalizando la ocupación por parte de las terrazas y denunciando los abusos que se producen, en un contexto en el que la ocupación abusiva es la dinámica imperante.*

Código Seguro De Verificación	3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	02/02/2022 13:43:02	
Observaciones		Página	3/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==</a>			

Código Seguro De Verificación	2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Sarabia García	Firmado	02/02/2022 13:53:43	
Observaciones		Página	3/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria 02/2021 de 14 de octubre de 2021

*Asimismo, cabe reseñar que este exceso de ocupación se agrava debido al comportamiento del equipo de gobierno, que no actúa para controlar y poner coto a estos incumplimientos. Más allá, envuelve con un halo de opacidad y negación de información estas prácticas, que se enmarcan en el modelo de turismo que durante las últimas décadas viene promoviendo el gobierno local, sobre todo en el Centro, y que genera contaminación acústica, masificación, problemas de convivencia, la expulsión de números residentes y profesionales del distrito más céntrico de la ciudad.*

*Hasta el punto de que el gobierno local ha negado hasta en 11 ocasiones durante los dos últimos años las peticiones de transparencia en relación con las autorizaciones de ocupación de vía pública por parte de terrazas de hostelería formuladas por la citada asociación vecinal. Una situación que ha motivado la presentación de una instancia por parte del colectivo vecinal ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía por vulneración manifiesta del derecho de acceso a la información.*

*La instancia autonómica ha pedido explicaciones al Ayuntamiento de Málaga, que ha motivado su negativa a las peticiones vecinales en que se tratan de "solicitudes abusivas" y aludiendo a que se encuentran en el "Portal de Datos Abiertos". Sin embargo, ambos argumentos recogidos en las alegaciones han sido rechazadas por la Junta de Andalucía.*

*El Consejo de Transparencia, a través de su resolución 234/2021, insta al equipo de gobierno a que entregue los planos sobre ocupación autorizada de espacio público por las terrazas. A pesar de ello, el ejecutivo local continúa sin facilitar esta información, de forma que el Ayuntamiento está vulnerando los derechos vecinales y desoyendo las resoluciones administrativas vinculantes de la Junta, posicionándose en favor de los locales de los que se solicitan sus planos de ocupación, en lo que nos lleva a pensar que es un comportamiento connivente para tapar posibles abusos en la ocupación o la falta de inspección y control.*

*Ante esta reprobable actitud del equipo de gobierno local, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía mantiene abierto el proceso y sigue investigando el incumplimiento de la resolución 234/2021 por parte del Ayuntamiento de Málaga.*

*La realidad es que el portal municipal de Datos Abiertos no despeja las incógnitas en relación con la ocupación de la vía pública. Por ello, la AVV Centro Antiguo puso en marcha hace algo más de dos años en su web una herramienta útil, clara y sencilla que permitía consultar la información relativa a la ocupación autorizada del espacio público en favor de las terrazas de una serie de locales de restauración. Un recurso digital que se creó a partir de la información que sí aportó el Ayuntamiento de Málaga en cumplimiento de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, pero que es anterior al 1 de agosto de 2019, por lo que no es una información completa.*

*Precisamente, es tras esta publicación y difusión pública de forma clara y de fácil accesibilidad de la información por parte del colectivo vecinal, cuando comienza la negativa del equipo de gobierno a aportar la información solicitada, iniciándose la*

Código Seguro De Verificación	3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	02/02/2022 13:43:02	
Observaciones		Página	4/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==</a>			

Código Seguro De Verificación	2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Sarabia García	Firmado	02/02/2022 13:53:43	
Observaciones		Página	4/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria 02/2021 de 14 de octubre de 2021

vulneración los derechos al ciudadano recogidos en la Ley de Transparencia Pública de Andalucía.

La realidad, fácilmente comprobable, es que la información existente en el portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Málaga relativa a la ocupación de la vía pública es incompleta y de difícil acceso. Cuando accedemos al apartado correspondiente en la web corporativa nos encontramos con un gráfico sin concreción alguna en cuanto a referencias geográficas, lo que dificulta sobremanera la localización de las distintas terrazas. Ello obliga a cualquier persona interesada a clicar a ciegas en diversos puntos para lograr encontrar la autorización que está buscando, todo ello si tiene suerte y la terraza motivo de interés es una de las que están recogidas en el mapa de ocupación. Pero, incluso si encuentras la reseña con plano de ocupación, el internauta comprobará que no existe un enlace directo, por lo que tiene que copiar la dirección que se indica y pegarla en un navegador para poder abrirla y acceder al contenido, que aparecerá presentada en formato pdf. Pero no acaba aquí el calvario, cabe dejar claro que muchas de las autorizaciones no tienen esta información y es fácil que la búsqueda acabe topándose con el texto: "Recurso no encontrado".

En definitiva, aunque se reflejan 1.482 puntos azules referentes a las autorizaciones, encontrar una en concreto es como dar con aguja en un pajar y, en el caso de localizarla, no se existen garantías de poder acceder a los datos públicos que se buscan.

Por todo ello, podemos concluir que el equipo de gobierno oculta información deliberadamente para favorecer la ocupación abusiva de la vía pública por parte de las terrazas de algunos establecimientos de hostelería del Centro y que existe en curso una investigación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Junta de Andalucía, tras la queja elevada por la A.VV. Centro Antiguo de Málaga, por la que esta instancia autonómica reclama que se atienda la petición de información vecinal formulada hace más de dos años, de modo que se faciliten los planos de ocupación de determinadas calles y plazas del Centro.

Asimismo, el Consejo de Transparencia también ha iniciado un procedimiento por negación de información tras la reclamación formulada por la asociación El Romeral contra el Ruido.

Partiendo de que es muy grave la constatación de que el equipo de gobierno incumpla la Ley de Transparencia, y reconociendo el compromiso de la AVV del Centro Antiguo y del colectivo El Romeral contra el Ruido, que no bajan la guardia en la defensa del interés general, la preservación del espacio público para el disfrute ciudadano, el combate a la contaminación acústica y la opacidad por parte del equipo de gobierno, desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga proponemos, para su debate y aprobación por parte del Ayuntamiento de Málaga en Pleno, los siguientes

Código Seguro De Verificación	3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	02/02/2022 13:43:02	
Observaciones		Página	5/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==</a>			

Código Seguro De Verificación	2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Sarabia García	Firmado	02/02/2022 13:53:43	
Observaciones		Página	5/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria 02/2021 de 14 de octubre de 2021

## ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Dado el carácter público que debe tener la información y al tratarse de ocupaciones en suelo público y común, instar al equipo de gobierno a publicar en el portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Málaga, de forma clara y completa, minuciosamente geolocalizada y citando la calle y el número, de forma fácilmente accesible, el mapa de situación de todas las autorizaciones de ocupación de la vía pública por parte de bares y terrazas del municipio, en especial en el Centro Histórico y en El Romeral (Teatinos), indicando con exactitud la superficie autorizada, el plano detallado de ocupación con los elementos autorizados y su horario.

**SEGUNDO.-** Instar al equipo de gobierno a responder puntualmente y a la mayor brevedad las peticiones de información registradas por la AVV del Centro Antigo y El Romeral contra el Ruido, desde el 1 de agosto de 2019 hasta la presente, en relación con las autorizaciones de ocupación de vía pública por parte de las terrazas de restauración, poniendo fin a dos años de incumplimientos.

**TERCERO.-** Instar al equipo de gobierno a atender de forma adecuada, aportando información suficiente y detallada, los requerimientos realizados por la resolución 234/2021 del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Así como en relación con el expediente abierto tras las reclamaciones de la asociación El Romeral contra el Ruido.

**CUARTO.-** Instar al equipo de gobierno a trasladar a los distintos grupos municipales del Ayuntamiento de Málaga copia de las contestaciones remitidas a la resolución 234/2021 del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía y a las peticiones de información registradas por la AVV Centro Antigo desde el 1 de agosto de 2019.

**QUINTO.-** Instar al equipo de gobierno a que obligue a que todos los establecimientos autorizados para la ocupación de la vía pública con mesas, sillas, veladores o cualquier otro elemento, exhiban en un cartel informativo situado en un lugar visible que contenga, con un diseño homogéneo facilitado por el propio Ayuntamiento, un mapa de la autorización, en el que cualquier ciudadano pueda tener claro con un vistazo la superficie de ocupación, la superficie que debe permanecer libre para el paso y disfrute peatonal, el paso reservado para vehículos de emergencias y el horario de ocupación permitido.

**SEXTO.-** Instar al equipo de gobierno a que de manera efectiva haga cumplir la ordenanza de Ocupación de la Vía Pública que en su artículo 6.2 obliga a los establecimientos autorizados para la ocupación de la vía pública a exponer en lugar visible el plano con la superficie autorizada y su vigencia, para su consulta por los ciudadanos y los agentes de la autoridad.

**SÉPTIMO.-** Instar el equipo de gobierno a que de ahora en adelante, responda a las solicitudes de información en la forma y plazo establecidos en la Ley 19/2013, de

Código Seguro De Verificación	3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	02/02/2022 13:43:02	
Observaciones		Página	6/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==</a>			

Código Seguro De Verificación	2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Sarabia García	Firmado	02/02/2022 13:53:43	
Observaciones		Página	6/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria 02/2021 de 14 de octubre de 2021

9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.  
Garantizando el derecho a la información a todos ciudadanos y colectivos sociales.”

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de varios acuerdos agrupados contenidos en la anterior propuesta: primero, segundo y tercero, con la enmienda de modificación del acuerdo primero y con la enmienda de adición y modificación de los acuerdos segundo y tercero, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad los acuerdos primero, segundo y tercero.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2), y los votos **en contra (8)**, del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1), de los acuerdos cuarto, quinto, sexto y séptimo.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Dado el carácter público que debe tener la información y al tratarse de ocupaciones en suelo público y común, seguir mejorando la publicación de los planos geolocalizados de terrazas de bares y establecimientos de restauración que ya se realiza en el “Geoportal y Transparencia” de la sección de Datos Abiertos en el espacio de la web municipal.

**SEGUNDO.-** Agilizar la respuesta a futuras peticiones de información registradas por la AVV del Centro Antiguo y El Romeral contra el Ruido relacionadas con las autorizaciones de ocupación de vía pública por parte de las terrazas de restauración, dado que todas las solicitudes previas, desde 2019 hasta la presente, ya han sido respondidas al igual que los requerimientos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.”

Código Seguro De Verificación	3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	02/02/2022 13:43:02	
Observaciones		Página	7/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==</a>			

Código Seguro De Verificación	2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Sarabia García	Firmado	02/02/2022 13:53:43	
Observaciones		Página	7/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria 02/2021 de 14 de octubre de 2021

**PUNTO Nº 03.- Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Dña. Francisca Macías Luque, relativa a la creación del Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Málaga.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c098858017c368a3898008f?startAt=1693.0>

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Sesión Ordinaria nº 2/2021 de 14 de octubre de 2021

**PUNTO Nº 3.- Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Dña. Francisca Macías Luque, relativa a la creación del Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Málaga.**

### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 21 de septiembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

#### “MOCIÓN

*Que presenta el Grupo Municipal de Adelante Málaga a la Comisión Plenaria de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, relativa a la creación del Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Málaga.*

*Los registros de lobbies son instrumentos de transparencia para potenciar la democratización y el control social de la capacidad de influir de las empresas, los particulares y los grupos de presión de cualquier naturaleza en la regulación normativa, el diseño de planes y estrategias o en la toma de decisiones. Con amplia tradición en el mundo anglosajón y en el ámbito del parlamentarismo europeo, de forma reciente se están implantando progresivamente en las diferentes escalas de las instituciones y administraciones públicas de España.*

*En el marco del municipalismo la experiencia pionera data de 2018, cuando se creó el registro de lobbies del Ayuntamiento de Madrid, que desde entonces viene desarrollándose de forma satisfactoria. Poco antes se habían creado los relativos a la*

Código Seguro De Verificación	3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	02/02/2022 13:43:02	
Observaciones		Página	8/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==</a>			

Código Seguro De Verificación	2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Sarabia García	Firmado	02/02/2022 13:53:43	
Observaciones		Página	8/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria 02/2021 de 14 de octubre de 2021

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y el de la Generalitat de Cataluña. Más recientemente, en febrero de 2021, la Comisión Constitucional del Congreso aprobó una Proposición No de Ley, respaldada por todos los grupos, con la excepción de la abstención de Vox, para instar a regular los lobbies o grupos de interés con el fin de dar más transparencia a su incidencia política.

El objetivo del registro de lobbies es la inscripción y el control de las personas físicas y jurídicas, así como entidades sin personalidad jurídica, que actúan directamente o en representación de un tercero o de un grupo organizado de carácter privado no gubernamental con el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de cualquier normativa municipal, el diseño de las políticas públicas o la toma de decisiones de un equipo de gobierno o corporación local.

Este registro de lobbies tendrá que ser de carácter gratuito y público, de forma que la información que contenga sea accesible, sin restricción alguna, y en formato abierto, siguiendo en todo momento la normativa sobre protección de datos personales. Además, deberá contener, como mínimo, información relativa a la identidad del lobby, a su actividad o área de interés en el que se inserta y a sus fuentes de financiación.

Para que cumpla de forma rigurosa su cometido, se dará publicidad mediante el volcado en el apartado de Gobierno Abierto de la web corporativa de las reuniones que mantengan el alcalde, los concejales, los titulares de los órganos directivos y el personal eventual, así como los documentos principales que sirvan de soporte para la celebración de estos encuentros y la información y documentación que suministre el lobby o grupo de presión promotor.

Es necesario visualizar la creación de este registro como un avance en materia de transparencia y control social de la gestión pública, como una medida encaminada a fortalecer el buen gobierno. De hecho, pueden existir lobbies poderosos que promueven intereses económicos muy particulares, pero también existen grupos de presión cuya razón de ser es defender intereses colectivos, como la preservación ambiental o la atención a la diversidad. En definitiva, se trata de que todo el mundo pueda saber quién está hablando, con quién y de qué, lo que se denomina la huella normativa.

La inscripción en el registro de lobbies será un requisito previo y obligatorio para la celebración del encuentro demandado y permitirá a sus representantes mantener reuniones con los cargos públicos municipales, así como con representantes de sus organismos públicos y con el personal eventual.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga proponemos para su debate y aprobación por parte del Ayuntamiento de Málaga en Pleno los siguientes

## ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a iniciar todos los procedimientos y trámites administrativos preceptivos para la creación, en el menor plazo de tiempo

Código Seguro De Verificación	3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	02/02/2022 13:43:02	
Observaciones		Página	9/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==</a>			

Código Seguro De Verificación	2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Sarabia García	Firmado	02/02/2022 13:53:43	
Observaciones		Página	9/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria 02/2021 de 14 de octubre de 2021

posible y mediante un proceso de garantías participativas, de un registro de lobbies dentro de la estructura administrativa del Ayuntamiento de Málaga.

**SEGUNDO.-** Instar al equipo de gobierno a adquirir el compromiso de hacer públicas en la web municipal todas las reuniones que mantenga el alcalde o cualquiera de los miembros del equipo de gobierno con empresas y promotores del sector privado o cualquier grupo de presión o persona que los represente, detallando los asuntos que se han abordado y los acuerdos o conclusiones extraídas.

**TERCERO.-** Instar al equipo de gobierno a elaborar un Informe Anual sobre la actividad del Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Málaga y una memoria de las reuniones y encuentros mantenidos, explicitando información, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre las identidades, temáticas y resultados. ...”

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, con la enmienda a los acuerdos primero, segundo y tercero, obteniéndose el resultado que a continuación se refleja:

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta, con la enmienda de adición de los acuerdos primero y tercero, y con la enmienda de modificación del acuerdo segundo.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar al equipo de gobierno a iniciar todos los procedimientos y trámites administrativos preceptivos para la creación de un registro de lobbies dentro de la estructura administrativa del Ayuntamiento de Málaga una vez se haya establecido el marco normativo autonómico requerido y una vez se disponga de dicho Registro a la elaboración de un Informe Anual sobre la actividad del Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Málaga y una Memoria de las reuniones y encuentros mantenidos, explicitando información, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre las identidades, temáticas y resultados.

**SEGUNDO.-** Instar al equipo de gobierno a continuar con el compromiso de hacer públicas en la web municipal todas las reuniones que mantenga el alcalde o cualquiera de los miembros del equipo de gobierno con todos los representantes de grupos de interés, a seguir publicando todas las agendas del equipo de gobierno.”

10

Código Seguro De Verificación	3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	02/02/2022 13:43:02	
Observaciones		Página	10/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==</a>			

Código Seguro De Verificación	2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Sarabia García	Firmado	02/02/2022 13:53:43	
Observaciones		Página	10/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria 02/2021 de 14 de octubre de 2021

**PUNTO Nº 04.- Moción presentada por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Mariano Ruiz Araujo, relativa a la mejora del acceso a la información.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c098858017c368a3898008f?startAt=2439.0>

Sobre este punto nº 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Sesión Ordinaria nº 2/2021 de 14 de octubre de 2021

**PUNTO Nº 04.- Moción presentada por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Mariano Ruiz Araujo, relativa a la mejora del acceso a la información.**

### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 13 de septiembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, relativa a la mejora del acceso a la información.*

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Ejercer de forma efectiva y ágil el derecho a la información por parte de los miembros de los grupos de la oposición en este ayuntamiento se ha convertido en una tarea compleja.*

*Si bien el Reglamento Orgánico de Pleno recoge en la Sección 2ª. Del derecho a la información, en su artículo 12.1, lo siguiente: “Para el desarrollo de sus funciones, los Concejales tienen derecho a obtener copias de documentos concretos incluidos en los expedientes, bien sea en soporte físico o electrónico” y en el Artículo 16, del Derecho a la información administrativa: “Todos los miembros de la corporación tienen derecho a obtener del Alcalde o de la Junta de Gobierno Local, cuantos antecedentes, datos o*

Código Seguro De Verificación	3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	02/02/2022 13:43:02	
Observaciones		Página	11/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==</a>			

Código Seguro De Verificación	2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Sarabia García	Firmado	02/02/2022 13:53:43	
Observaciones		Página	11/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria 02/2021 de 14 de octubre de 2021

informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función”.

Asimismo, El art. 77 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local establece: “todos los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente o de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función”.

Dicho esto, llegar a obtener en un tiempo razonable, documentación específica de algunos asuntos suele ser más que complicado. Expedientes incompletos, acceso a elementos no relacionados con el asunto en cuestión, respuestas en plazos eternos...

Igualmente, el Artículo 17, de los Requisitos formales, dice: “La información solicitada deberá obrar en poder del concejal solicitante en el plazo de cuarenta y cinco días naturales contados desde dicha petición. Transcurrido ese plazo, la solicitud de información será incluida automáticamente como pregunta en el orden del día de la siguiente sesión plenaria, en la que deberá ser inexcusablemente contestada por el equipo de gobierno”.

La extensión de algunos documentos, la complejidad de algunos expedientes y la participación de diferentes áreas o departamentos hace aún más difícil el acceso y el estudio efectivo de la documentación.

Al mismo tiempo, el proceso de digitalización de la administración sigue avanzando, acelerado, aún más, por las medidas que nos hemos visto obligados a tomar como consecuencia del COVID19.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

## ACUERDOS

ÚNICO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a agilizar los tiempos de respuesta a las cuestiones solicitadas por la oposición, al menos cumpliendo los plazos, y a establecer un proceso digitalizado para el acceso a la misma usando un servidor remoto al que se pueda acceder para consultar los expedientes completos o la documentación solicitada en formato digital.”

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación del acuerdo contenido en la anterior propuesta, con la enmienda al acuerdo, obteniéndose el resultado que a continuación se refleja:

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta, con la enmienda de modificación de acuerdo único.

Código Seguro De Verificación	3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	02/02/2022 13:43:02	
Observaciones		Página	12/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==</a>			

Código Seguro De Verificación	2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Sarabia García	Firmado	02/02/2022 13:53:43	
Observaciones		Página	12/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria 02/2021 de 14 de octubre de 2021

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

**ÚNICO.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a agilizar los tiempos de respuesta a las cuestiones solicitadas por la oposición y a impulsar el proceso de digitalización puesto en marcha para todo el Ayuntamiento, para el acceso a la información usando un servidor remoto al que se pueda acceder para consultar los expedientes completos o la documentación solicitada en formato digital.”

**PUNTO Nº 05.-** Moción presentada por la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Carmen Martín Ortiz, relativa a “mejorar el funcionamiento de la Comisión de Transparencia”.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c098858017c368a3898008f?startAt=3067.0>

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Sesión Ordinaria nº 2/2021 de 14 de octubre de 2021

**PUNTO Nº 05.-** Moción presentada por la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Carmen Martín Ortiz, relativa a “mejorar el funcionamiento de la Comisión de Transparencia”

### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 13 de septiembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

Código Seguro De Verificación	3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	02/02/2022 13:43:02	
Observaciones		Página	13/15	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==			

Código Seguro De Verificación	2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Sarabia García	Firmado	02/02/2022 13:53:43	
Observaciones		Página	13/15	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria 02/2021 de 14 de octubre de 2021

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, relativa “mejorar el funcionamiento de la Comisión de Transparencia”.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con casi dos años de retraso se convocó la Comisión de Transparencia en el Ayuntamiento de Málaga. Como es sabido por todos, lo hizo llevándose a cabo una minoración en los objetos de la propia comisión, reduciendo de esta manera el efecto y afección del propio ente. De hecho, con anterioridad a los cambios llevados a cabo por la concejala del ramo, esta comisión servía, entre otras cosas, para acceder a información nunca antes facilitada, y poder tener careos con las personas implicadas en estas cuestiones ‘poco transparentes’ o de gestión deficiente.

El último caso fue el relativo al CAC o PROMÁLAGA, obligando a los ediles del PSOE, junto a los del grupo Adelante Málaga, a convocar un pleno con carácter extraordinario para dirimir estas cuestiones en sesión plenaria. Fue, de hecho, el propio presidente-alcalde el que negó debatir estas cuestiones.

Por todo ello, se ha abierto un debate a nivel municipal que debemos abordar precisamente en esta Comisión al ser objeto de la transparencia municipal, que no es otro que el alcance de la misma. Un alcance mermado con el paso del tiempo, algo ininteligible en una sociedad que debe abrirse aún más a los cánones de la transparencia.

Es por ello, que nuestro Grupo Municipal propone a esta comisión, en virtud del artículo 1.2, que habla precisamente de la promoción de “buenas prácticas en materia de transparencia, acceso a la información y buen gobierno del ayuntamiento y sus diferentes órganos” velando de esa manera, real y efectiva, por el óptimo funcionamiento de la administración.

Para ello, pedimos abordar en esta comisión la ampliación de su objeto para que sea más útil, cogiendo precisamente como referencia la regulación normativa de la anterior comisión, para “actuar como órgano de supervisión, seguimiento y fomento de la transparencia de la actividad” del ayuntamiento y sus diferentes entes dependientes del consistorio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista solicita a la Comisión de Transparencia la adopción del siguiente acuerdo:

## ACUERDO

ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno a promover el desarrollo de cambios normativos en el funcionamiento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de este Ayuntamiento, para incluir en el objeto de la misma un cuarto punto para actuar como órgano de supervisión, plasmándose de la siguiente manera:

Código Seguro De Verificación	3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	02/02/2022 13:43:02	
Observaciones		Página	14/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==</a>			

Código Seguro De Verificación	2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Sarabia García	Firmado	02/02/2022 13:53:43	
Observaciones		Página	14/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria 02/2021 de 14 de octubre de 2021

4. "Actuar como órgano de supervisión, seguimiento y fomento de la transparencia de la actividad contractual del ayuntamiento de Málaga, sus organismos autónomos, las sociedades municipales y cualquier entidad incluida en el ámbito subjetivo en la aplicación de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno".

## VOTACIÓN

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2), y los votos **en contra (8)**, del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1), el acuerdo único.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta no continuará su tramitación plenaria."

## II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

### III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No ha entrado ningún trámite.

### IV.- RUEGOS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levantó la sesión, siendo las 10:15h. del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:  
LA PRESIDENTA,

Código Seguro De Verificación	3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	02/02/2022 13:43:02	
Observaciones		Página	15/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3vNTXF1j8sKHkvoKy+041A==</a>			

Código Seguro De Verificación	2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Sarabia García	Firmado	02/02/2022 13:53:43	
Observaciones		Página	15/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2P+JN01H2ev8ie6K10d41Q==</a>			